



III. Administración Autónoma

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Delegación Territorial de Salamanca
Oficina Territorial de Trabajo

Convenio o Acuerdo: PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Expediente: 37/01/0004/2020

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Código 37000935012000.

El pasado 20 de enero de 2020 se registró telemáticamente el acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para piscinas y actividades deportivas de Salamanca, año 2019 y siguientes.

El acta viene acompañada de los requisitos y documentos mínimos exigibles para su atención.

Los acuerdos adoptados fueron:

1.- Incremento del 1.70% para el año 2019, aplicable a las Tablas Salariales de 2018, con efectos económicos desde el 01/01/2019. El resultado de la aplicación de ese incremento se refleja en las Tablas Salariales que se acompaña a este acuerdo.

2.- Los atrasos derivados de la aplicación del acuerdo previo serán abonados en el plazo de dos meses contados desde la publicación del mismo en el B.O.P.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 1, letra a), del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, así como lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, esta Oficina Territorial de Trabajo,

ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción y depósito de los acuerdos citados,

Segundo: Disponer la publicación, obligatoria y gratuita, en el BOP de Salamanca de este acuerdo y del anexo relativo a las Tablas Salariales del año 2019.

LA JEFA DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, P.A. (Resolución de 21-12-2018) LA SECRETARIA TÉCNICA, LA SECRETARIA TÉCNICA, MARÍA ESTHER DEL COLLADO MARTÍNEZ.



TABLAS SALARIALES AÑO 2019

NIVELES	€/mes
Titulados	
Titulado Superior	1.590,43 €
Titulado Grado Medio	1.228,27 €
Entrenador	1.194,61 €
Masajista	1.157,25 €
Monitor	1.011,51 €
Masajista Ayudante	1.009,65 €
Socorrista/vigilante	1.009,65 €
Personal Administrativo	
Jefe Administrativo	1.391,61 €
Jefe de Negociado	1.228,36 €
Oficial	1.082,60 €
Auxiliar	1.011,52 €
Taquillero	1.026,92 €
Personal de Oficios Auxiliares	
Jardinero (cuidador de campo)	1.026,92 €
Cuidador de material	1.045,29 €
Conserje/encargado	1.011,51 €
Acomodador/portero	1.020,22 €
Encargado de vestuario	1.020,22 €
Oficial de mantenimiento	1.039,62 €
Peón de mantenimiento	1.026,57 €
Camarero o dependiente	1.010,18 €
Cocinero	1.010,18 €
Encargado Personal de Limpieza	1.020,22 €
Limpiador	772,38 €
Plus asistencia	107,28 €
Plus transporte	47,60 €